PROVINCIA | Medio Ambiente

La Junta revisa la normativa de ordenación del Parque Natural Sierras Subbéticas

Adecuará los planes de recursos y de Uso y Gestión a las directrices de la Red Natura 2000 y a los requerimientos de la Unión Europea

Redacción
Martes 15 de octubre de 2024 - 19:21

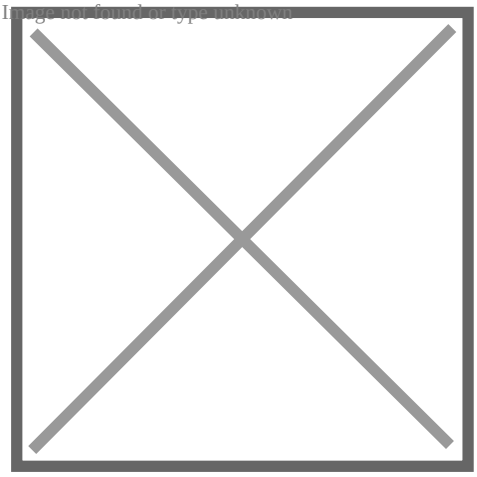

El Consejo de Gobierno ha aprobado el acuerdo de formulación para la revisión del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) y del Plan Rector de Uso y Gestión (PRUG) del Parque Natural Sierras Subbéticas, un proceso de actualización que responde a la necesidad de adaptar ambos instrumentos a los nuevos retos ambientales, sociales y económicos, así como a las directrices establecidas por la Red Natura 2000 y las exigencias de la Comisión Europea en materia de simplificación administrativa y transparencia.

El Parque Natural Sierras Subbéticas, situado en el sureste de la provincia de Córdoba, es un espacio de gran valor ecológico, declarado como tal en 1988. A lo largo de los años, ha sido reconocido bajo diversas figuras de protección, como Lugar de Interés Comunitario (LIC) y Zona Especial de Conservación (ZEC), dentro de la Red Natura 2000, y como Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA). Estos reconocimientos subrayan su importancia tanto en la preservación de la biodiversidad como en la conectividad ecológica de Andalucía.

Este enclave, conformado por un macizo calizo, alberga una rica diversidad de flora y fauna, entre las que destacan numerosas especies endémicas y amenazadas. Asimismo, su geología kárstica, con formaciones singulares como cuevas, simas y cañones fluvio-kársticos, aporta una relevancia adicional al área, que también ha sido reconocida como Geoparque Europeo y Global. Todo ello convierte a las Sierras Subbéticas en un refugio biogeográfico que juega un papel clave en la conservación de la biodiversidad de la comunidad autónoma.

En el marco de esta actualización, la Junta de Andalucía busca garantizar que el nuevo PORN y PRUG se ajusten a los principios establecidos por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad. Esta ley establece las bases para la planificación y gestión de los espacios naturales protegidos, y su revisión es fundamental para asegurar que la normativa vigente responde a las nuevas exigencias en materia de sostenibilidad y conservación.

Uno de los objetivos fundamentales de la revisión es la integración de las distintas figuras de protección —Parque Natural, ZEC y ZEPA— por un mismo instrumento de gestión y ordenación. Esto permitirá una mayor coherencia en la gestión del parque, garantizando que todas las actividades que se desarrollan en el espacio estén alineadas con los objetivos de conservación, al tiempo que se facilita una gestión más ágil y eficiente.

Para la revisión del PORN y PRUG se contará con la participación de la Junta Rectora del Parque Natural Sierras Subbéticas, las administraciones públicas implicadas, los ayuntamientos afectados y las organizaciones que persiguen objetivos de conservación y protección ambiental. Además, los planes revisados se someterán a información pública, lo que permitirá la consulta y participación de todos los actores sociales e institucionales interesados. Tras este proceso de consulta, el nuevo PORN y PRUG serán elevados al Consejo de Gobierno para su aprobación mediante decreto.

Con esta revisión, el Gobierno andaluz reafirma su compromiso con la conservación y gestión sostenible de los espacios naturales protegidos. La actualización del PORN y PRUG del Parque Natural Sierras Subbéticas no sólo responde a las demandas de adaptación a la normativa europea, sino que también busca promover un equilibrio entre la protección ambiental y la actividad económica sostenible en la zona.

El Parque Natural Sierras Subbéticas, por su singularidad biológica y geológica, es un espacio de referencia en la Red de Espacios Naturales de Andalucía. Su conservación es fundamental para preservar su biodiversidad, así como para contribuir a los objetivos de sostenibilidad y lucha contra el cambio climático que marcan las políticas ambientales a nivel europeo y mundial.